

El Gorro Frigio

SEMANARIO ÓRGANO DE LA "JUVENTUD REPUBLICANA"

Toda la correspondencia al Sr. Director

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DANÚS, 4—BAJOS

SUSCRIPCIÓN

En Palma, pago adelantado . . . 0'25 Ptas. al mes
Fuera de la capital . . . 1'00 » trimestre

Número suelto 5 cénts.

SALDRA LOS DOMINGOS

Número suelto 5 cénts.

CONVOCATORIA

Se convoca á los señores socios de la "Juventud Republicana" á la Junta General que se celebrará el martes próximo día 19 á las nueve de la noche para tratar un asunto que les interesa.

El Presidente,

Fernando Pou

Triunfo ó derrota

Después de las bajistas hechas por los periódicos mallorquines y principalmente por el consecuente periódico maurista de la calle del Conquistador y querer hacer ver á los palmesanos lo blanco negro y decir triunfo á una cosa que escrito para los chinos que no saben de tal cosa podría pasar, pero para los palmesanos y principalmente los que escribimos este semanario sabemos quien es y lo que puede hacer el *nuevo Mesías*.

Del siguiente escrito que copiamos de *El Nacional*, periódico órgano de Romero Robledo y que todo el mundo sabe no tiene nada de republicano deducirán nuestros lectores si es triunfo ó derrota la sufrida por el gobierno en el asunto de los suplicatorios y si no es verdad también que los periódicos de Palma (por cierto los más embusteros) querían engañarnos como negros.

Dice así:

No quisimos ayer ofender al presidente del Consejo de ministros suponiéndole capaz de retroceder en el camino con tal coraje emprendido para procesar á varios diputados republicanos, y antes de que nuestro artículo llegase á manos de los lectores se encargó el propio Maura de demostrar lo pueril de nuestro escrúpulo. Confesemos paladinamente nuestro error.

Al hacerlo así no sentimos la cálida caricia del rubor en nuestro rostro. La equivocación sufrida hija era de aquel concepto que de la dignidad tienen cuantos la estiman como depósito sagrado de las conciencias sanas, y por mucha que haya sido la dureza con que hayamos juzgado la obra funesta que en el Gobierno viene realizando el señor Maura, no creíamos llegase el caso extremo

de decirle que lo ha perdido todo, hasta su fama de valiente.

Como tal se sostenía en la altura á que las circunstancias le empujaron y en el oscuro fondo de sus sinnúmeros errores brillaba siempre esa luz con que los caracteres bien templados irradian fulgores que deslumbran. Ayer se apagó la luz; mejor dicho, ayer la apagaron los enemigos de la Monarquía con el viento de escándalo que supieron desatar desde sus bancos del Congreso, y cordero disfrazado de león dejó piel y melena en las zarzas de una amenaza colectiva vista de cerca.

Errado andaba el presidente del Consejo y como de costumbre cedía á la sugestión del atropello, al alzar en sus manos un día y otro el cartel de desafío; mas provocado el duelo, no era él precisamente quien debía redactar el acta timorata de un vergonzoso arreglo, huyendo del campo del honor. ¿No disponía en esa mayoría tan disciplinada que refluyó de las playas veraniegas á su capricho, de alguien que habilmente, discretamente, y sobre todo honrosamente, interviniera en el asunto facilitando la solución adoptada sin el enorme desprestigio que sobre su cabeza se atrajo el jefe del Gobierno?

¿Quién lo duda! Pero una inmensa ola de miedo invadió su corazón, valiente desde Madrid con los republicanos de Valencia, pero encogido en el banco azul ante los gritos y gestos de los que en los bancos de enfrente luchaban con arrojo, é hizo en las Cortes lo mismo que en Barcelona al ser herido por Artal: sacarse por su propia mano el cuchillo con que se pretendía matarle, con la diferencia de que en la capital del Principado salvó la vida y aquí mató su influencia.

No puede prevalecer la de un hombre de Gobierno que después de proclamar como inquebrantables sus resoluciones, las arroja cobardemente al olvido de un pretérito vergonzoso, y después de escribir con pulso firme y gesto fiero la fórmula de su convicción y su arrogancia en el encerado de sus dictatoriales reformas, pasa por él la esponja y se entrega al enemigo con armas y bagajes.

Nuestro programa

Figurémonos que estamos en los primeros días de una de tantas revoluciones como han

agitado nuestra patria. Por de pronto quedan rotos los vínculos que unian los diversos miembros de la república. Cada provincia, como hemos visto, se declara independiente, y nombra, en medio del tumulto, una junta suprema. Juntas se suelen formar también en cada pueblo, pero subordinadas á las de provincia. Las de provincia mandan y legislan: otorgan libertades, derogan leyes, suprimen ó ponen tributos, arman á los ciudadanos, edifican, destruyen.

Todo es conmoción y júbilo en las provincias. En tanto los caudillos de la insurrección vienen precipitadamente á Madrid á recoger el fruto de sus hazañas. Si la monarquía está en pie, reciben el poder de manos de un rey humillado y trémulo, á quien por de pronto se imponen; si caida, de las de una junta que aquí se ha formado sin más ni menos autoridad que las demás y se erige, con todo, en árbitra de los destinos de España. Surge de repente un gobierno central, y empieza por pedir á las juntas de provincia que se disuelvan. Primero ruega, despues amenaza, y las provincias, en parte sorprendidas, en parte engañadas, doblan la cabeza. La doblan ante un poder que ni directa ni indirectamente han elegido.

No cabe ya esperar que cambie de rumbo la política. El Estado continúa invadiéndolo y avasallándolo todo, y hace desde luego comprender á provincias y pueblos, que aún para moverse dentro del círculo de los intereses locales, necesitan, como antes, su beneplácito. Se afana por contener en todas partes la actividad que la revolución ha despertado: la teme y se desvive por conducir á su antojo los acontecimientos, dominar en los comicios, y ser la sola voz y el sólo pensamiento de la República. Al efecto lo vicia y lo corrompe todo. Se deja llevar raras veces por la justicia, muchas por la razón de Estado, origen de tantos crímenes; y pasa al fin la revolución, si habiendo escrito derechos que luego la reacción borra de un soplo, dejando agravadas en el país la confusión y la ruina.

Intentan casi siempre las provincias conjurar esa anómala constitución del gobierno revolucionario por la de una junta central como la de 1803. Su insistencia en este propósito la hemos visto en otro capítulo de este mismo libro. Recuérdese que el año 20 y el 40 llegaron á reunirse en la capital gran parte de sus delegados. ¿Por qué no cuajó nunca el pensamiento? Por no haberse puesto pré-

viamente de acuerdo las provincias; por la consiguiente lentitud con que procedieron, por no haber buscado en el movimiento mismo fuerzas con que hacer respetar su comun deseo, por la resistencia ya moral, ya material, que les opusieron de un lado los héroes de la insurrección, impacientes por apoderarse del mando, de otro los hombres políticos de Madrid, que veían en la junta central su anulación y su muerte. Habrían logrado de seguro su intento si se hubieran concertado antes de la revolución sobre la conveniencia de establecer esa junta, manera de nombrarla, plazo en que había de reunirse, atribuciones que habían de concedérsele, fin que debía llenar y ocasión en que había de disolverse; si hubiesen publicado todas el acuerdo el mismo día en que se declararon independientes y manifestado su firme resolución de llevarlo á cabo; si hubiesen armado al pueblo é interesado por la idea al mismo ejército; si hubiesen nombrado con rapidez á los representantes y conminádolos á que acudieran inmediatamente al lugar de la convocatoria; si hubiesen mandado fuerzas, de haber sido necesario, en apoyo de la junta. No lo habría sido ciertamente; que el sólo hecho de estar unánimes las provincias habría bastado á vencer todo género de resistencias.

Esto y no otra cosa deberían hacer las provincias si allá en los venideros tiempos, desatentados los gobiernos y rotas las leyes, llamase de nuevo la revolución á las puertas de la patria. El pensamiento de una junta central sería oportuno y fecundo. Con sólo constituirse se substituiría el principio federativo al unitario. No es ni puede ser más que un consejo federal, como en otro capítulo he dicho, una junta formada por la representación directa de cada provincia. ¿Qué mejor gobierno provisional para la transición del actual sistema político al que defiende?

Convendría, empero, que esta junta no fuese muy numerosa para que pudiera obrar con la rapidez y energía que su objeto exige. Debería constar cuando más de un representante por cada junta de provincia, y á ser posible ni á tanto habría de llegar el número de sus vocales. Dos por cada una de las provincias antiguas había sólo en la de 1808. Entiendo, sin embargo, que no habría de hacerse en esto hincapié si podía ofrecer graves dificultades. Se trata de un poder provisional, y lo importante sería crearle pronto para que tuviese el movimiento una dirección y la anarquía un freno.

Cuando más á los quince días del triunfo habría de estar instalada la junta en esta villa. En esta villa, digo, porque ni creo fácil mudar el asiento del gobierno, ni racional cambiarle interinamente. Aquí están los antecedentes de la administración, aquí los lazos que nos unen á los demás pueblos, aquí el centro de todos los medios de comunicación con las provincias; y sólo desde aquí podría la junta sin grandes obstáculos regir la nación y llenar el fin para que se la hubiese creado. Sobre que difícilmente se hablaría de cambiar de capital que no surgieran entre las ciudades de importancia rivalidades y celos.

Mas ¿cuáles habrían de ser las atribuciones

de la junta? No se pierda de vista que se trata de un poder de transición. Debería tener todas las que hoy ejerce el Estado menos la de legislar en materia civil y la de intervenir en la administración interior de las provincias y los pueblos. A su cargo habrían de correr los servicios generales, todos los medios de gobierno, las relaciones con el extranjero y las colonias y la recaudación é inversión de las rentas y los tributos. Debería además dirigir la reorganización federal de la república. A ella incumbiría procurar que esta reorganización se hiciera sin desórdenes; á ella garantizar al efecto la libertad de los ciudadanos y la de todos los grupos políticos, reprimiendo con mano fuerte toda insurrección y castigando todo llamamiento á las armas. Así las cosas, ¿qué había de importar que la transición fuese más ó menos larga?

Habría de dirigir la junta la reorganización del país de una manera, por decirlo así, puramente externa. Podría convocar ante todo las asambleas locales para que dentro de un breve plazo determinasen el régimen de sus municipios; convocar despues las provinciales para que, hecho el pacto de unión por los pueblos, redactaran la ley fundamental de sus respectivas provincias; convocar, por fin, la nacional para que, unidas las provincias por otro pacto, escribiesen la Constitución del Estado. Promulgaría luego esta Constitución y abriría de nuevo las asambleas de provincia, suspendidas desde la conclusión de sus primeros trabajos, para que á ella ajustaran sus leyes fundamentales y las sometiesen á la aprobación de la Cámara Federal, que sólo para este objeto subsistiría. Aprobadas, llamaría á los españoles todos á los comicios para la elección del poder legislativo y del ejecutivo, y resignaría el suyo en las Cortes dándoles cabal y estrecha cuenta de todos sus actos.

A la junta correspondería velar por que en ningunas elecciones se privase del voto á ningún ciudadano; por que en las asambleas provinciales estuviese directamente representado cada pueblo y en la nacional cada provincia; por que no se publicasen sino con el carácter de interinos así los estatutos municipales como las constituciones provinciales, mientras no hubiesen recibido aquéllos la sanción de la provincia y éstas la del Estado. En toda federación el pueblo se desprende en favor de la provincia, y la provincia en favor de la nación de atribuciones que primitivamente tuvieron: la provincia revisa la constitución del municipio, y la nación la de la provincia sólo para ver si están ajustadas al pacto.

Tropezaría de seguro la junta en tan árdua tarea con graves obstáculos; ¿qué otro gobierno estaría en mejor aptitud para vencerlos ú orillarlos? Nadie como ella podría sortear la cuestión de las provincias. Sobre si se habría de recomponer las antiguas ó dejar en pie las modernas; es sabido que no todos los federales opinan del mismo modo. Podría muy bien el problema dar mañana origen á conflictos. La junta, representación de las que hoy existen, tendría medios de averiguar en todas el estado de los ánimos y acomodaria á este conocimiento su conducta.

Mi opinión sobre este punto es conocida: quiero la reconstitución de las antiguas provincias. Las modernas son en su mayor parte divisiones arbitrarias, hijas cuando más de conveniencias administrativas, sin realidad alguna en la historia. De las antiguas casi todas fueron naciones durante siglos. Conservan aun su especial fisonomía y algunas se distinguen de las demás por la particularidad y la unidad de su lengua, sus costumbres y sus leyes. Llevado á las ideas federales tanto por la tradición como por el raciocinio, he de estar naturalmente por que se parta á la vez de la tradición y la razón para reorganizar la patria.

Llevan, con todo, las provincias modernas más de cuarenta años de vida y no es posible prescindir de un hecho que ha engendrado hábitos y establecido adentro lazos, áfuera diferencias. Sería á mi modo de ver imprudente que sin antes consultarlas y llevarlas á un acuerdo se empeñara la junta en no reconocer para todos sus actos más que las antiguas. Debería empezar por tantearlas; y si por de pronto no lograra su deseo, dejar la cuestión á las asambleas provinciales, donde no dejaría á alguien de promoverla. Conviene recordar que la idea de la federación excluye toda violencia.

Aun no saliendo de la primera reunión de esas asambleas la reconstitución de las antiguas provincias ó naciones, no debería desesperarse de alcanzarla. Lo hoy difícil se presenta después llano, y podría muy bien suceder que se la obtuviese, hecha ya la ley fundamental del Estado. Hay que confiar en la espontaneidad social y no precipitarse. Con forzar los sucesos se correría el riesgo de producir conflagraciones que agostasen en flor nuestro pensamiento.

Lo importante sería de pronto que, afirmada la nación por el pacto de las provincias, ora fuesen éstas las antiguas, ora las modernas, ora en parte las unas, en parte las otras, quedase asentada la federación sobre firmes bases. Cuáles debieran ser éstas, lo dejo escrito en el libro anterior. Repetiré en compendio lo que allí dije acomodándolo al estado actual de España y examinando al paso cuestiones sobre las que guardé silencio.

F. PI Y MARGALL.

Ayuntamiento

La sesión celebrada el miércoles último fue rica en discusiones y se quedaron muy fresquitos los del terror que quieren coartar derechos que tienen ciudadanos honrados.

Después de leído el despacho ordinario el fresco alcalde no ordenó dar lectura á las proposiciones que habían quedado sobre la mesa en la sesión anterior del Sr. Martí.

Se lo hizo notar el Sr. Ramis y el Sr. Alcalde dijo que había una orden del Gobernador de la Provincia que prohibía toda discusión sobre tal asunto.

Le replicó el Sr. Ramis diciéndole que él por la prensa sabía que había la prohibición por una proposición, pero no para las dos,

por lo tanto propongo que se de lectura á dicha proposición.

El Sr. Alcalde ordenó la lectura de la proposición en que hace referencia al general Lacy.

Pidió acto seguido la palabra el Sr. Martí pronunciando un hermoso discurso haciendo historia de las revelantes dotes de aquel infortunado general que murió fusilado en el castillo de Bellver por el *grandísimo* error de haber conspirado contra las hordas carlistas de aquel entonces que nos deshonoraron como nos deshonoran ahora "El Diario de Mallorca," y todos sus camaradas.

Dijo que á no ser por los cargos que le había dirigido un periódico, se habría excusado de hablar de tal asunto y únicamente hubiera pedido la aprobación de su proposición.

El público escuchó con gran atención el discurso de nuestro amigo, siendo interrumpido varias veces por los aplausos y bien de los allí reunidos.

El Sr. Font y Monteros en nombre de la minoría liberal, felicitó al Sr. Martí por su proposición y discurso pronunciado.

El Alcalde dijo si se aprobaba la proposición y como todos los concejales hiciesen muestras de asentimiento dijo: queda aprobada con mi voto en contra.

Visto esto por el jesuita Sr. Castaño, dijo el mío también, voto en contra.

Varios concejales pidieron que se pasase á votación, siendo aprobada por todos los señores presentes, menos los votos de los cuatro señores que por lo visto resultan ser partidarios de aquellos que cometieron crímenes desde principios del siglo XIX hasta por el año 54, que se llaman Castaño, Canet, Bonnin y el Presidente.

A propuesta del Sr. Martí, se acordó que en la próxima sesión se señale el día y hora que se ha de dar cumplimiento á su proposición.

La otra proposición del Sr. Martí

El Sr. Ramis, pidió la lectura de la otra proposición del Sr. Martí.

Le contestó el Alcalde, diciendo que tenía orden del Gobernador de no dejar hablar de dicha proposición.

Protesta el Sr. Ramis diciendo que la ley decía terminantemente, que toda proposición será discutida y votada. (Bien).

El Alcalde: Esto, señor Ramis, es para cuando las proposiciones son de la competencia del Ayuntamiento.

Le contestó en voz alta el Sr. Ramis que eso no lo dice la ley.

El Alcalde: Suplicó al Sr. Ramis que no insistiera y porque no le dejaría hablar.

Insistió el Sr. Ramis en su empeño, siendo aplaudido por el público.

Le interrumpió de nuevo el Alcalde, promoviendo gran confusión por las voces de protesta que partían del público.

Restablecido el orden, el Alcalde ordenó al secretario que diera cuenta del despacho ordinario, continuando el Sr. Ramis hablando y pidiendo la lectura de la comunicación del Sr. Gobernador.

Se levantó el Sr. García Orell, pidiendo en voz alta varias veces la palabra.

Se la concedió por fin el Sr. Alcalde y dijo: Es deber de todo Alcalde solventar los conflictos y S. S. lo hace al revés cada vez que debe de discutirse aquí algún asunto de importancia.

Sostengo que cuando el Presidente de una Corporación municipal recibe alguna orden de una autoridad superior, tiene la obligación, el deber ineludible de darla á conocer al Ayuntamiento, y si no lo hace, falta á su deber. No basta que el señor Alcalde diga que ha recibido una orden, para obligarnos á que la acatemos á ciegas como lo ha hecho S. S.

Nosotros antes de acatarla necesitamos conocerla no para discutirla pues hasta tendría á menos hacerlo.

Yo lo que quiero ver en qué base, en que artículos de la ley se funda para cohartarnos éste derecho que tenemos.

Ya que somos mayoría republicana y hay un Gobernador que da órdenes que merman nuestras atribuciones y un Alcalde que las acata á ciegas, no debemos hacerlo nosotros sin antes ejerciarnos de que no son arbitrarias.

Además por encima del señor Gobernador están las leyes y estas nos autorizan para recurrir contra toda orden arbitraria.

Mal que pese á esta autoridad, añadió, hemos de hacer llegar hasta las Cortes nuestra protesta contra esta disposición, por lo mismo suplico al señor Alcalde ordene que se de lectura á dicha comunicación. (Nuevas voces de aprobación).

El señor Alcalde dió orden para que se diera lectura á la comunicación, la cual conocen ya nuestros lectores.

El señor Pou dijo que protestaba de dicho documento y se reservaba el derecho de recurrir por las vías legales en contra del mismo.

El señor Martí: Pido la palabra.

El señor Alcalde: Para este asunto no puedo concederla.

El señor Martí: No pienso ocuparme de la comunicación; es solamente para dar lectura á algunos artículos de la ley que demuestran el derecho de petición que tiene todo ciudadano.

Continuó el señor Martí dando lectura al artículo 13 de la Constitución, que trata de los repetidos derechos.

Entre estos, dijo, hay uno que dice: todo español tiene el derecho de dirigir peticiones individual y colectivamente al Gobierno, á las Cortes y á las autoridades.

En contra, añadió, la ley sólo hace una excepción y esta se refiere únicamente á la fuerza armada.

Sostuvo que el Ayuntamiento está en completo derecho para formular con el respeto debido cualquier petición, por más que trate de impedirse el Gobernador.

Pero hay más, añadió, hay un artículo que castiga con las penas de suspensión del cargo y multas, á cualquier funcionario público ó administrativo que impidiese dirigir peticiones á las Cortes, al Gobierno y á las Autoridades. (Nuevas voces de aprobación).

En España, añadió, no faltan leyes, pero

si no se cumplen. Ya sabemos que es un delito no cumplir una orden cuando viene de una autoridad superior, pero esto es para cuando la orden es buena, pero nunca cuando es mala; en este caso lo que se hace es suspenderse hasta cuando se resuelva el recurso que se formule y para formularlo es necesario conocer y discutir la orden.

El señor Alcalde observó al señor Martí que tenía el camino espedito para recurrir en contra de la orden del señor Gobernador.

S. S., añadió, ha leído los artículos de la ley que le favorecen, pero hay otros que le son contrarios y que no cito por no alargar más el asunto.

(Algunas voces de fuera interrumpen al Presidente).

Esté en malos modos dice, dirigiéndose al público, puñe... callarse sino mandaré despejar el salón.

El señor Martí propuso que el Ayuntamiento acordase recurrir en queja ante el señor Ministro contra la orden del señor Gobernador, uniendo al recurso una copia de su proposición, otra de la Comunicación del Gobernador y otra del acta de la sesión.

Pasada á votación la proposición del señor Martí, quedó aprobada por 19 votos contra 3 de los señores Castaño, Fuster y Presidente.

Otros dictámenes

A propuesta de la Comisión de Fomento se acordó prevenir á don José Bordoy, que dentro el plazo de 15 días, solicite el permiso necesario para poner en condiciones de poder ejercer su industria por medio del motor de gas, que sin ellas tiene instalado en su fábrica, é imponerle una multa por no haberlo hecho.

De acuerdo con la misma Comisión se acordó desestimar la solicitud presentada por don Vicente Mota, Administrador de la Corcel de esta Ciudad, sobre gratificación de servicios prestados.

Se sometió á la aprobación del Ayuntamiento el presupuesto presentado por el jefe de la Cárcel, sobre limpieza general de dicho edificio, quedando aprobado.

Se acordó autorizar á la Compañía Mallorquina de electricidad, para el traslado de la caseta de transformación que hoy existe en la calle de Cererols.

La cuestión de las sepulturas

Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Fomento y Beneficencia referente al asunto de las sepulturas, ultimamente construidas en el ensanche del Cementerio.

El señor Ramis, dijo que no iba á combatir el dictamen sino á hacer algunas aclaraciones, pues si bien es verdad que el Arquitecto dijo que vigló las obras y varió su curso,

también dijo que no las había visto hasta el día que fué á examinarlas con la Comisión.

Censuró en las numerosas contradicciones en que incurria el Arquitecto, diciendo; esto y las faltas observadas en las obras realizadas mal que pese al señor Martorell es un

gato encerrado. (Muy bien en el público).

Censuró también que se dieran cantidades á cuenta al Contratista.

Dijo que no era enemigo ni del Arquitecto ni del Contratista y que si suscitó el asunto fué por ver el abuso cometido; añadiendo que tenía por seguro que en el ánimo de todos los Concejales estaba, que ni el Arquitecto ni el maestro de Obras pueden continuar en el Ayuntamiento, pues el dictámen lo dice, dictámen que no he querido firmar porque se ha dicho que estaba enemistado con dichos señores.

El señor Martorell dijo que en la sesión anterior había hablado de *gato encerrado* por creerse si el señor Ramis quería decir que hubiese ningún concejal que hubiese podido lucrar los intereses del Ayuntamiento diciendo que desearia del señor Ramis que dijera que entiende por *gato encerrado*.

Rectificó el señor Ramis diciendo que si hubiese sabido que había ningún concejal que hubiese lucrado los intereses del Ayuntamiento no habría dicho que hubiese *gato encerrado* sino al contrario hubiera dicho el concejal B. ó C. han delinquido porque él dijo; soy de éstos que voy el camino derecho á fin de llegar más pronto.

Concluyó el señor Ramis diciendo que el entendía por *gato encerrado* el incumplimiento de un deber y por lo mismo ahora que ha salido el *gato* se lo regalo á S. S. para que lo guarde. (Risas y bien.)

El señor Alcalde dijo que dado los muchos trabajos que hoy pesan sobre el Arquitecto, como son los proyectos de Matadero, de reforma de la Plaza de Abastos y otros de suma importancia y entendía que debían dispensársele estas faltas tan secundarias.

Insistió el señor Ramis diciendo que esta conforme que sobre el Arquitecto pesan trabajos importantes; pero lo que no entendía era que por estos trabajos hubiesen de quedar abandonados los demás.

Es más, añadió, este señor que dice que no tiene tiempo para vigilar todas las obras, y lo tiene para dirigir otras de distintas Corporaciones, como son las de la iglesia de Esporlas, como Arquitecto diócesano.

Pasado á votación el dictámen quedaron aprobados por unanimidad los extremos relativos al Contratista y por los votos de los señores presentes menos el del señor Alcalde, relativo al Arquitecto y Maestro de obras.

Al votarse este último salió el señor Ramis.

El señor Quijada suplicó á la Comisión de Hacienda que tenga en cuenta á dejar alguna cantidad en el próximo presupuesto para construir una fuente pública en el arrabal de Santa Catalina en la parte que está la iglesia de San Magín.

Después de otros asuntos se levantó la sesión, siendo las diez de la noche.

RESUMEN

Triunfo completo de la justicia y derrota del neismo.

Creíamos tener únicamente un alcalde de R. O. fresco y ahora resulta ser un alcalde de R. O. de la puñe.

Los chicos de la prensa rabiosos; el señor Torrandell furibundo al ver como un día ha-

bia prevalecido la verdad y la justicia en la casa de la villa.

La minoría monárquica de que nos habla el otro día "El Diario de Mallorca," que decía es buena y *sabrà cumplir con su deber* ya puede verlo el caro colega, un gran desencanto os habéis llevado con su conducta en el Ayuntamiento, en la última sesión y desengañaros; ni es buena ni sirve para nada.

En el Ayuntamiento hay una mayoría buena, pero una minoría que es... ¡oooooh!

El arquitecto ha presentado su dimisión; menos mal que tiene un poco más... que el alcalde, que bien podría hacer lo mismo.

Así el Ayuntamiento se libraria de un arquitecto que no sirve y de un alcalde que sirve menos que el arquitecto.

Por fin salió el *gato encerrado* y el señor Ramis se lo regalo al señor Martorell que tanto interés tenía de verlo en libertad.

Nosotros nos tomamos la libertad, si no tiene inconveniente el que se lo ha guardado, de regalarlo á los redactores de "La Última Hora," que buena compañía les haria porque *gatos con gatos* cuadran bien.

Entre el público que asistió á la sesión se hicieron muchos y chistosos comentarios, por la presencia en el salon de unos mal carados hombres que por lo que pudimos averiguar eran esbirros del Gobernador de la provincia.

No menos dejó de llamar la atención del público, el considerable número de guardias municipales que concurrieron á la misma sesión.

¿Se creían el Gobernador y el Alcalde que se iba á proclamar la República?

Junta General de la Juventud

Se celebró el martes último á las 9 de la noche como así estaba anunciado la Junta extraordinaria.

Fué aprobada el acta anterior por unanimidad.

Entre otros asuntos fueron discutidos los siguientes; tomando parte en las discusiones muchos señores socios.

Hablóse y fué aprobado, expulsar desde la misma fecha á todos los individuos que fueron en Corporación á recibir el Rey, que resultaron ser cinco.

Acordóse mandar un mensaje de protesta al señor Salmerón por el último convenio con la Santa Sede.

Puesta á discusión una proposición pidiendo que la Juventud tomase parte en el Coso Blanco, abrióse larga discusión en los socios allí presentes exponiendo algunos el hecho probable de que fuese segunda edición del Carnaval, aduciendo otros que las razones expuestas por los primeros era demostrar ante el público un acobardamiento del que no debería la Juventud adolecer en manera alguna.

En vista de la intransigencia de los primeros y de la disparidad de criterio en los allí reunidos no se acordó nada en concreto sobre tal asunto.

No habiendo más asuntos de que tratar el Presidente dió por terminada la Junta.

Podemos asegurar que varios jóvenes de la Juventud Republicana han acordado de su única y exclusiva competencia organizar alguna cosa en las próximas ferias y fiestas ateniéndose á sus ideales.

(Retirado del número anterior por exceso de original).

Charla y cosas

Felicitemos á don Gabriel Alomar por su conferencia dada en el Ateneo Barcelonés; por su canto á la protesta de Lutero, por su himno al "Nom Serviam," de Satán, por su separación del catalanismo tradicionalista.

Con unos cuantos Alomares que nos sugestionasen con su estilo vigoroso y bello, la profesia de don Jaime el Conquistador puede que se cumpla y seamos buenos hermanos de Cataluña, aunque siempre menores.

Con otros, que no piensen como Alomar, no lo seremos nunca. Y diga lo que quiera Satanás y *l'avi*. Y no se altere dicho señor ni poco ni mucho, si á saber llega que á *cav d'urèlle* se le llama desequilibrado. Esto le honraria, pues como muy bien dijo Rosinol "vale más ser loco rematado que cuerdo malvado."

El semanario inquense *La Bona Causa*, en su último número se ocupa seriamente de un discurso callejero pronunciado por un bromista á altas horas de la noche, quien según él, dijo que la mujer no fué formada de una costilla del hombre sino del rábano de una mona extrañándonos que apesar de ello, hubiera aún señoritas de las hechas de la cola de la mona *monades* que gastasen saliva y admitieran conversación con estos sermones á lo *Sanamoxos*.

A nosotros no nos extraña haya bromistas chiflados que prediquen tales tonterias y más constándonos como nos consta y seguramente también debe constar al autor del suelto comentado, que hace algún tiempo que á un redactor de dicho semanario, muy conocido de *Massola*, al determinarse á contraer matrimonio, le dió la mania de ir cada día á invocar la protección de un Santo, ante cuya imagen suya, postrado de rodillas, con voz piadosa, le suplicaba le manifestara con cual de las dos novias, la de la carretera ó la de la plaza debía casarse, hasta que apercibido de ello un páter, á escondite se colocó detrás de la imagen del Santo y con angelical voz, le manifestó debía casarse para ser feliz, con la novia de la carretera, cuya manifestación fué corroborada por el Patriarca San José en carta que le dirigió desde la Corte Celestial.

Está visto: cada loco con su tema.

Encuentra serias dificultades la Constitución de la Sociedad de Amigos del País. ¿Es por falta de amigos?